



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAJÁN

CRNL. ROBERTO PEÑAFIEL RODRÍGUEZ

Fundado el 30 de Marzo de 1953 Ratificado Acuerdo Ministerial 1009
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



MEMORANDUM No. 0196-CMV-PJCBP-2025

DE: TCnrl. Dr. Carlos Morán Vera
PRIMER JEFE DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAJÁN.

PARA: Ing. Diana Indio Zambrano
GUARDALMACÉN COMPRAS PÚBLICAS (E) DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE PAJÁN

ASUNTO: CERTIFICACION PAC, CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN CATALOGO ELECTRÓNICO Y CERTIFICACION DE VERIFICACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR EL ECUADOR.

FECHA: Paján, 10 de Septiembre del 2025

1. CERTIFICACIONES PAC Y VERIFICACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO

De acuerdo al proceso solicitado y contando con los documentos correspondientes como es el Informe de Determinación de Necesidad IDN-001-AOSB-RDIP-BCBP-2025 de fecha 21 de agosto del 2025, Especificaciones Técnicas ET-001-AOSB-RDIP-BCBP-2025 de fecha 02 de septiembre del 2025 y Estudio de Mercado E.M-001-AOSB-RDIP-BCBP-2025, de fecha de 09 de septiembre del 2025 suscrito por el Ing. Ángel Olivo Salvatierra Borbor en calidad de Responsable del Departamento de Ingeniería y Proyectos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Paján.

Se procede de conformidad a lo expresado en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCPP) en virtud al **Art. 43** establece: en el inciso tercero que los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS y de conformidad al **Art. 45.- Certificaciones PAC y Verificación Catálogo Electrónico.** – La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal COMPRASPÚBLICAS, así mismo como lo indica el Art. 46.- de la LOSNCP para el proceso

Dirección: Olmedo y Rocafuerte Esquina Teléfono: 052649102 / Móvil 0982791303
Mail: cuerpobomberospajan2008@hotmail.com Facebook: Cuerpo de Bomberos de Paján
R.U.C. 1360021710001





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAJÁN
CRNL. ROBERTO PEÑAFIEL RODRÍGUEZ
Fundado el 30 de Marzo de 1953 Ratificado Acuerdo Ministerial 1009
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



de **“ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS N 2 CASCOL”**

2. CERTIFICACION DE VERIFICACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR EL ECUADOR

En base a la normativa de la constitución de la república del Ecuador en su artículo 84, determina: “La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución, y de conformidad a los artículos 226 y 288 de la misma, por lo que se solicita la CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR EL ECUADOR EN ESTE PROCESO QUE TIENE POR OBJETO: **ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS N 2 CASCOL**”.

Por lo expuesto se remite todos los documentos pertinentes al proceso, por lo que sírvase emitir las certificaciones correspondientes antes requeridas para dar continuidad al trámite correspondiente, debiendo remitir la información que corresponda conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General y demás normativas vigentes.

Remito para trámite correspondiente.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

TCrnl. Dr. Carlos Morán Vera, MSc.
PRIMER JEFE DEL
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS PAJÁN

Dirección: Olmedo y Rocafuerte Esquina Teléfono: 052649102 / Móvil 0982791303
Mail: cuerpobomberospajan2008@hotmail.com Facebook: Cuerpo de Bomberos de Paján
R.U.C. 1360021710001

